

Jornadas de Formación y Sensibilización
en la Escuela Nacional de Policía (Escala Ejecutiva)
30 de Noviembre de 2007

SUMARIO

1. Justificación de la acción
2. Objetivos
3. Destinatarios
4. Contenido
5. Temporalización
6. Metodología
7. Impartido por...
8. Resultados del cuestionario de evaluación
9. Fotos del evento
10. Proyectos futuros



FEAPS



INDICE

1. Justificación de la acción	Pág. 3
2. Objetivos	Pág. 4
3. Destinatarios	Pag. 4
4. Contenido	Pág. 4
5. Temporalización	Pág. 5
6. Metodología	Pág. 5
7. Impartido por...	Pág. 5
8. Resultados del cuestionario de evaluación	Pág. 6
9. Fotos del evento	Pág. 10
10. Proyectos futuros	Pág. 11



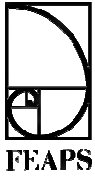
1. JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN:

Desde 1995 FEAPS desarrolla el programa para la atención a Personas Reclusas y Ex reclusas con Discapacidad Intelectual con dos claros objetivos. Por un lado, colaborar con el cumplimiento de la normativa legal vigente y, por otro, mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual con conductas de riesgo, afectadas por el régimen penal penitenciario o ex internas.

A lo largo de estos 11 años de trabajo se ha evidenciado la necesidad de colaborar con diferentes agentes, tanto de la Administración Pública como del ámbito privado, que de una manera u otra participan en este proceso. La experiencia nos ha demostrado que la falta de coordinación y colaboración entre dichos agentes no sólo entorpece las intervenciones sino que, en ocasiones, son factores determinantes para el fracaso de las mismas.

Desde FEAPS pretendemos evidenciar esta situación desarrollando acciones de sensibilización y difusión para la posterior delimitación de criterios de actuación conjunta.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado constituyen el primer eslabón cuando se trata de la intervención con personas con Discapacidad Intelectual que han delinquido. Por ello, como agentes activos de este proceso, una adecuada intervención por su parte así como una actuación conjunta con los miembros de FEAPS, pueden asegurar un correcto tratamiento del caso desde un principio, con las repercusiones tanto legislativas como terapéuticas que ello comporta.



2. OBJETIVOS:

- Sensibilizar y concienciar de las necesidades específicas de apoyo que requiere la persona con Discapacidad Intelectual frente a la intervención policial.
- Evidenciar la importancia de los agentes policiales en la tarea de detección de casos de Personas con Discapacidad Intelectual y la relevancia de este proceso para el posterior tratamiento adecuado.
- Facilitar claves para la adquisición de estrategias de detección e intervención.

3. DESTINATARIOS:

Alumnos del primer curso de la escala ejecutiva del Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía (Ávila).

4. CONTENIDO:

➤ **Bloque I: FEAPS.**

Presentación de FEAPS, presentación del programa de integración social y actividades rehabilitadoras para personas reclusas y ex reclusas con discapacidad intelectual (objetivos, colectivo de atención, perfil de las personas atendidas, actividades, vinculación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado). Marco jurídico legislativo que fundamenta el programa.

➤ **Bloque II: Concepto de discapacidad intelectual**

Evolución del concepto de Discapacidad Intelectual, nuevo paradigma de la AAMR (Asociación Americana de Retraso Mental) y sus cinco dimensiones.

➤ **Bloque III: Discapacidad intelectual y conducta delictiva**

Comprensión de las condiciones, derivadas tanto de la propia discapacidad intelectual como de carácter genérico, que pueden influir en la comisión de un acto delictivo.



Conocer las posibles reacciones de una PDI frente a la intervención policial, adquirir estrategias para prevenirlas o adecuar las actuaciones.

➤ **Bloque IV: Algunas líneas de actuación**

Proporcionar recursos y estrategias para el manejo de situaciones en las que se interviene con una PDI.

5. TEMPORALIZACIÓN

De acuerdo con el propio Centro de Formación las jornadas se desarrollaron el 30 de Noviembre en horario de 9:30 a 13:30.

6. METODOLOGIA:

Los contenidos conceptuales presentados se complementan con casos reales al objeto de facilitar su comprensión y asimilación. Se pretende que la sesión sea dinámica y participativa potenciando de este modo los niveles motivacionales. Para ello, se insta a los asistentes a un feed back continuo y se presentan diversos casos prácticos que deben ser resueltos.



Con respecto a los materiales utilizados, además de la presentación en power point, se hace entrega de un tríptico elaborado por FEAPS Madrid en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid cuyo objetivo es sensibilizar y formar a todos los profesionales implicados en la intervención de PDI que han cometido un delito.

7. IMPARTIDO POR:

Profesionales encargados de impartir la formación:

➤ **Dña Silvia Ruberte Díaz de Terán.**

Responsable del Programa de Reclusos y Ex reclusos. FEAPS Madrid (Madrid).

➤ **Dña Vanessa García Miranda.**

Responsable del Programa de Reclusos y Ex reclusos. FEAPS Castilla y León.

8. EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS

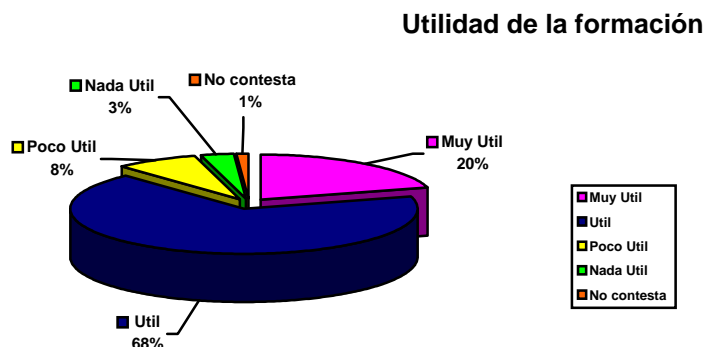
Finalizada la sesión se distribuyeron cuestionarios de evaluación a todos los asistentes, un total de 93.

El cuestionario de evaluación está compuesto por cinco preguntas en las que se combinaban posibilidades de respuesta abierta y cerrada (del tipo sí -no y escala Likert). A través de éste se valoran diferentes áreas referidas a la utilidad de la formación en la práctica profesional del Policía Nacional, el contenido de la misma en cuanto cantidad y calidad, la metodología y el posible cambio de actitudes hacia las PDI que incurren en la comisión de actos delictivos.

A continuación se presenta un análisis e interpretación de los datos obtenidos:

8.1. LA FORMACIÓN SERÁ DE UTILIDAD PARA MI TRABAJO...

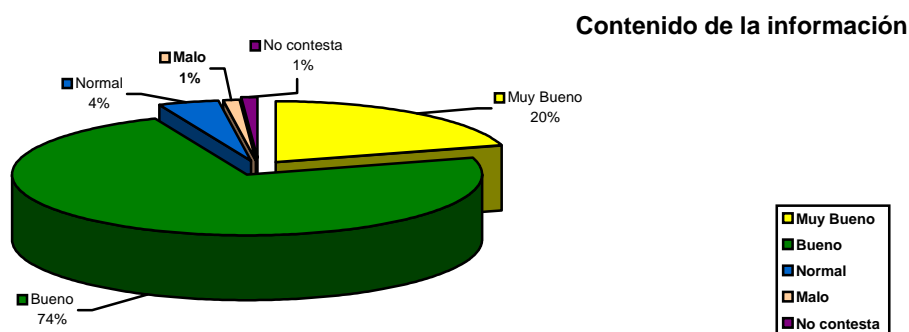
La gran mayoría de los asistentes consideran que la formación les será **útil (68%) o muy útil (20%)**. En líneas generales justifican sus respuestas fundamentando que les ayudará a mejorar el trato con las PDI una vez que ya estén ejerciendo su profesión, les ayudará a ajustar sus intervenciones actuando con mayor eficacia y adecuando su comportamiento a las capacidades del detenido. Así mismo **un alto porcentaje considera importante la formación** ya que “en el desarrollo de su trabajo van a tratar con muchas PDI, tanto como víctimas como autores de delitos”.



Un porcentaje menor estima que la charla impartida les resultará poco útil (7%) o nada útil (3%) en su ejercicio profesional. Las razones expuestas versan en torno a la dificultad para aplicar en la práctica los contenidos abordados o la dificultad para discernir entre discapacidad intelectual o enfermedad mental.

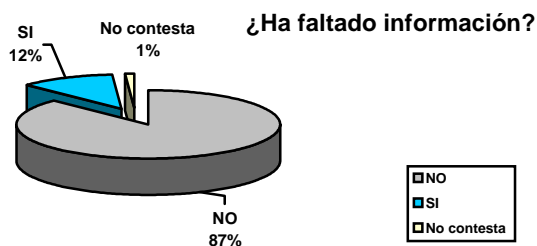
8.2. EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN HA SIDO...

Acorde con la satisfacción mostrada por los encuestados en el apartado anterior, la gran mayoría considera que el contenido ha sido **Muy bueno (20%)** o **Bueno (74%)**. Aquellos que no consideran de utilidad las jornadas coinciden en puntuar el contenido de las mismas como *Normal*.



8.3. ¿CREES QUE HA FALTADO INFORMACIÓN?

Mayoritariamente (87%), los encuestados consideran que no ha faltado información calificándola como completa, clara, concisa e instructiva. Valoran especialmente la exposición de casos reales y ejemplos prácticos ya que “ayudan a comprender lo que se quiere transmitir”.



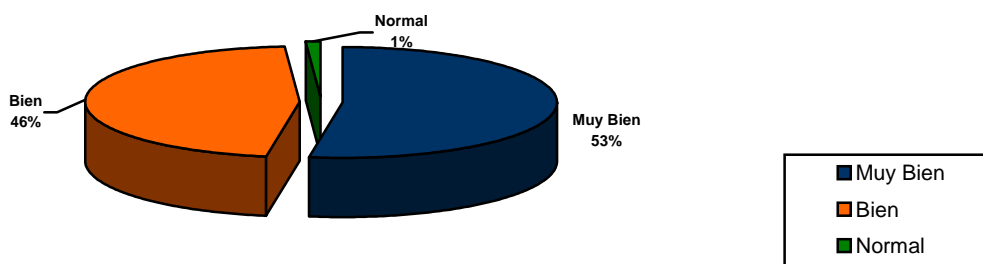
Por otra parte, el 12% restante, creen que si falta información y realizan objeciones en dos sentidos. Por un lado, consideran que seria necesaria más información y, por otra, destacan la necesidad de proporcionar un enfoque mas centrado en la intervención

policial y no tanto en la situación penitenciaria de las PDI.

Algunas sugerencias para mejorar la calidad de los contenidos son “dedicar mas días de formación para estudiar supuestos concretos”, ampliar la información sobre aspectos prácticos de intervención o profundizar sobre las actuaciones a realizar en aquellas comisarías en las que no existe convenio.

8.4. LOS PONENTES HAN COMUNICADO

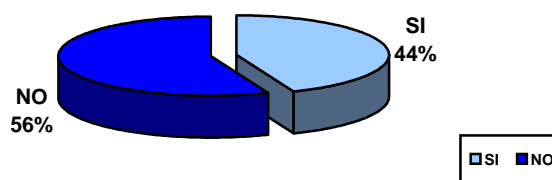
La valoración de **la metodología utilizada así como de las habilidades comunicativas de los ponentes, en general, es muy satisfactoria.** Ante la pregunta *Las ponentes han comunicado...* Un 53% de los encuestados valoran que éstas lo han realizado *Muy Bien*, un 46% *Bien* y solo un 1% puntúa la comunicación como *Normal*.

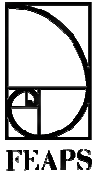


8.5. UNA VEZ QUE CONOCES ALGO MÁS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ¿HA CAMBIADO EN ALGO TUS CREENCIAS?

Con este ítem se pretende valorar el impacto que han producido las Jornadas sobre las creencias y actitudes de los asistentes hacia el colectivo de PDI que comente un acto delictivo. En la mayoría de las ocasiones la conducta está determinada por factores cognitivos, tales como creencias o ideas preconcebidas. Así, estimamos necesario valorar si se ha producido alguna modificación de carácter intelectual, en caso de que fuera necesario, o al menos determinar la actitud de los encuestados hacia este colectivo.

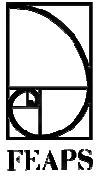
En el 44% de los casos se pone de manifiesto que sí se ha producido un cambio en las creencias con respecto a las personas con discapacidad intelectual, destacando que ahora están más concienciados de las necesidades específicas que requieren, porque les ha ayudado a eliminar prejuicios y estereotipos,





les ha ayudado a diferenciar la enfermedad mental de la discapacidad intelectual o a conocer mejor sus reacciones. En estos casos la modificación también se debe a que desconocían por completo que las PDI pudieran ingresar en una prisión dando por hecho, bien que no cometían delitos, o bien que directamente se les internaba en centros específicos.

El resto, **un 56%**, no considera que sus creencias hayan cambiado tras la asistencia a estas Jornadas. Estos **consideran que ya poseían una información correcta sobre las PDI gracias a los conocimientos impartidos por el propio Centro de Formación**, al contacto con personas con PDI, a través de familiares, o participando en asociaciones específicas, o señalando que las creencias no han cambiado, pero sí las actitudes.



9. FOTOS DEL EVENTO





11. PROYECTOS FUTUROS

La gran relevancia que tienen las actividades de formación e información que se llevan a cabo en el marco del programa de reclusos, se pone de manifiesto en este tipo de eventos.

Las Jornadas de formación y sensibilización en el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía se configuran así, como el instrumento más idóneo para hacer llegar a los agentes del cuerpo nacional de policía los conocimientos básicos que deben tener en cuenta a la hora de entrar en contacto con una persona con discapacidad durante el desempeño de sus funciones.

Este dossier demuestra la satisfacción del alumnado y refleja el compromiso de FEAPS en esta tarea. Por ello, creemos de vital importancia:

1. Dar una continuidad a esta actividad del programa, con el fin de que cada vez sean más los alumnos que se beneficien de esta formación
2. Mantener una estrecha línea de colaboración con el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía, a través de convenio de colaboración. De tal forma, que pongamos a disposición del Centro todo nuestro apoyo en su labor formativa, y a su vez el Centro nos facilite, en la medida de lo posible, la realización de estas jornadas
3. Explorar futuras líneas de formación a otros cuerpos de seguridad implicados en el arresto o trato de personas con discapacidad intelectual y que puedan estar interesados en recibir formación
4. Elaborar material divulgativo, a nivel nacional, dirigido al Cuerpo Nacional de Policía, que sirva de referencia y proporcione información básica sobre la materia.